

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

377. ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO, Y HALCÓN VIAJES S.A.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación de la ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO Y HALCÓN VIAJES S.A

El Convenio de adhesión al programa de bonificación de paquetes turísticos con destino en Melilla. HALCÓN VIAJES S.A.Convocatoria extraordinaria (BOME 5979 de 5 de julio de 2022)., fue inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2200131, CON2300154 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO,INNO,TUR Y FOMENTO

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2022000495

Fecha 21/09/2022

Entidad: ES-A1000551-0 (VIAJES HALCON S.A.)

Fecha de formalización: 04/10/2022

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 6 de octubre de 2023,
El Secretario Técnico de Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano